



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 65/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Antonia Mariscal Feliz contra la empresa José de Miguel Millán, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Acuerdo: a) Declarar al ejecutado José de Miguel Millán (NIF 16803485F) en situación de insolvencia total por importe de 2.612,60 € adeudados a la trabajadora María Antonia Mariscal Feliz, la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional. b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS”.

Y en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 18 de febrero de 2019.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

452

BOPSO-26-04032019